



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

1877 - 2017
140
AÑOS



Universidad
Nacional
de Córdoba



2017 - "Año de las Energías Renovables"

27 DIC 2017

Nº EXP-UNC: 0059760/2017

VISTO:

- La nota presentada por el Prof. Med. Fabián Caballero, para solicitar autorización de esta Facultad para la realización del Curso de Extensión a la Comunidad **"ASISTENTE EN FACTURACION FARMACEUTICA, INSUMOS MEDICOS Y MEDICAMENTOS"**.

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 7 de diciembre de 2017;

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Autorizar el dictado del curso de Extensión, **"ASISTENTE EN FACTURACION FARMACEUTICA, INSUMOS MEDICOS Y MEDICAMENTOS"** bajo la Dirección del Lic. Marcos de la Vega, como Docentes Lic. Alejandro Wlasuk y como coordinadores Sergio Antuña, Patricia Avalos, Andrés Antuña, Melania Sequeira, Alejandra Bertolotti, Lucas Juric y Maximiliano Osman.

ARTICULO 2º: Se establece una duración de 8 meses y la carga horario de 290 hs. (teórico-prácticas), con una matrícula de \$ 300.- y 8 cuotas \$ 1100.- El curso se dictará en el ciclo lectivo 2018. Lo recaudado se distribuirá según la reglamentación vigente. La Secretaría de Extensión será la encargada de la confección y entrega de los certificados.

ARTICULO 3º: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

p/a

Prof. Dr. ROGELIO D. PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO YORRIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº:
FC/pa

3ra. Méd. BEATRIZ C. CERUZZI
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

2170